

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CUATRO SEMIRREMOLQUES PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-Next Generation EU

1.- Objeto del pliego

El objeto del presente pliego de condiciones técnicas lo constituye la adquisición de 4 semirremolques/plataformas portátiles para la recogida separada de los residuos sólidos urbanos generados en el núcleo de s'Illot, en el municipio de Sant Llorenç des Cardassar. Este suministro es una de las actuaciones que se engloban en la sublínea "1.1. Projectes d'implantació, ampliació o millora de la recollida separada de bioresidus destinats a instal·lacions específiques de tractament biològic", que pertenece a la línea "1. Implantació de noves recollides separades de bioresidus, i millora de les existents", dentro de la convocatoria del año 2022 de subvenciones para el soporte a la implantación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en las Islas Baleares financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

2.- Condiciones generales

Será de obligado cumplimiento la normativa sobre homologación de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, partes y piezas de dichos vehículos, directivas de la CEE, así como el Reglamento General de Vehículos. Así mismo, la maquinaria aquí definida debe cumplir con toda la normativa en prevención de riesgos laborales vigente, aplicable a nivel europeo y local. Cualquier modificación a realizar sobre el equipo, necesaria para cumplir con la normativa en el momento de la compra, correrá a cargo del adjudicatario. Esta maquinaria será cedida a la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos.

Los semirremolques deberán ser nuevos y estar listos para su uso inmediato, siendo a cuenta del contratista todos los gastos de puesta en servicio.

Tendrán capacidad para 2 contenedores de 360 litros y 4 contenedores de 800 litros. Los contenedores podrán ser introducidos y retirados tanto por los laterales como por la parte trasera. Las bocas de entrada de residuos estarán situadas en ambos lados. Se deberán poder cambiar las tapas planas articuladas en cada boca para facilitar el cambio de tipo de fracción según el día de recogida. Además, deberá existir la opción de instalar bocas con cierre informatizado. Las medidas aproximadas serán de: 3.960 mm de largo, 1.800 mm de ancho y 1.620 mm de alto. Debe poder ser estirado por una tractora eléctrica, por lo que debe venir con enganche mixto/bola

de remolque, y los semirremolques deberán poder situarse a ras de suelo.

Deberán entregarse vinilados con el logo del departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento, y con un cartel informativo sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con un tamaño mínimo de DIN-A3, con los logos de la cabecera de este mismo documento. Además, deberán entregarse cada uno de los semirremolques con 2 juegos de las siguientes tapas articuladas: 2 de color amarillo para los envases ligeros, 2 de color marrón para la materia orgánica, 2 de color azul para el papel y cartón, 1 de color verde para el vidrio y 1 de color gris para la fracción resto. Dichas tapas, además, deberán incluir pictogramas de los residuos que deben ser reciclados en cada apertura, así como el nombre de la fracción.

Antes de llevar a cabo la rotulación de los semirremolques, el contratista deberá presentar al responsable del contrato una imagen con los semirremolques vinilados a efectos de obtener su conformidad.



Ilustración 1. Imagen final orientativa (no pretende especificar ninguna marca ni modelo concreto)

3.- Presupuesto

El presupuesto máximo para la compra de 4 semirremolques destinados a la separación de residuos asciende a 80.000 euros IVA excluido, sumando un total de 96.800 euros IVA incluido.

4.- Entrega y plazos

La maquinaria se entregará, por cuenta y riesgo de la empresa contratista, en las dependencias de la Delegación de Sa Coma, situada en la Calle Mare-Selva, 2, 07560, Sant Llorenç des

Cardassar, Mallorca. El plazo de suministro de los cuatro semirremolques es de un máximo de 60 días naturales a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. Este plazo de suministro podrá ser objeto de mejora durante el proceso de licitación, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La entrega del equipo no implicará la aprobación de la recepción ni aceptación del mismo hasta que el personal técnico de la Empresa Municipal Bellver o el designado por el mismo haya revisado que se cumplen todas las prescripciones técnicas.

5.- Dossier técnico a presentar por los licitadores

Los licitadores deberán presentar un dossier el cual detalle aspectos técnicos de su propuesta. En el dossier técnico se reflejarán las dimensiones de los semirremolques ofertados, fotografías de los mismos, características técnicas, así como cualquier otra información que el licitador considere de su interés.

La correcta presentación de este dossier técnico permitirá comprobar que la maquinaria ofrecida cumple con todas las características exigidas en el presente pliego. La carencia de dossier técnico o la no adecuación a las características exigidas comportará la exclusión del licitador.

6.- Plazo de garantía

1. Un periodo mínimo de garantía de 3 años para todos los materiales descritos en este contrato. Dicho periodo de garantía empezará a contar a partir de la fecha de la firma del acta de recepción del suministro. En cualquier caso, el periodo de garantía será el legalmente vigente para estos elementos. Este plazo de garantía podrá ser objeto de mejora durante el proceso de licitación, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.
2. Si durante el periodo de garantía se acredita la existencia de defectos o vicios en los elementos suministrados, el Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar tiene derecho a reclamar al contratista la reposición de aquellos inadecuados o la reparación de los mismos, si con esto fuera suficiente.